

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II Tercer Periodo de Receso LX Legislatura Núm. 05

SESIÓN COMISIÓN PERMANENTE DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por el licenciado Miguel Ángel Chávez Valencia, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual remite copia simple del acuerdo por el que la LVII Legislatura acuerda presentar para su remisión al Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 68, de la Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 04

Oficio signado por el licenciado Ramón Navarrete Magdaleno, encargado de despacho de la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual hace llegar vista del incumplimiento de las recomendaciones que ese organismo protector de los derechos humanos, ha emitido en contra de los Honorables Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero, los cuales han sido omisos en dar respuesta a esas recomendaciones, (ejercicio 2012, 2013 y 2014, diferentes ayuntamientos) Pág. 04

Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Abarca Velázquez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicita a esta Soberanía, se autorice una prórroga para rendir su segundo informe anual de gobierno para el día 27 de septiembre del presente año Pág. 04

Oficios enviados por el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 04

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

Denuncia de revocación de cargo o mandato presentada por los ciudadanos Evelio Cruz, Eugenio, Serafín Ortega Albino, Orlando Manzanares Lorenzo, Crisóforo Manzanares Lorenzo y Silverio Remigio Guzmán, Comisario Municipal e integrantes de la Asamblea Comunitaria, respectivamente de la comunidad indígena Mé'phaa del Camalote, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en contra del ciudadano Severo Castro Godínez, presidente del mencionado municipio Pág. 04

PROPUESTAS DE ACUERDOS

Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Tomas Hernández Palma, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Turismo; Hacienda y Crédito Público; así como al director general de la Comisión Nacional del Agua, para que de manera coordinada y en uso de sus facultades en materia de pesca, recursos hidráulicos, de saneamiento de agua, protección al medio ambiente, y fomento al ecoturismo, establezcan un Programa integral para el Rescate, Saneamiento y

Dragado de la Laguna Tecamate Pesquería, del municipio de San Marcos, del Estado de Guerrero, debiendo prever el respaldo financiero necesario para su ejecución con una inversión de 120 millones de pesos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 07

INTERVENCIONES

Del diputado Germán Farías Silvestre, en relación a la presentación del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República

Pág. 11

CLAUSURA

Pág. 11

**Presidencia
Diputada Verónica Muñoz Parra**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, diputada presidenta.

Arizmendi Campos Laura, Fernández Márquez Julieta, Hernández Palma Tomás, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Ortega Antonio Emilio.

Le informo diputada presidenta que se encuentran presentes 7 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados Karen Castrejón Trujillo, Marcos Efrén Parra Gómez, Germán Farías Silvestre y Eli Camacho Goicochea.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los

acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 38 minutos del miércoles 03 de septiembre de 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Julieta Fernández Márquez, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Julieta Fernández Márquez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero. Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por el licenciado Miguel Ángel Chávez Valencia, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual remite copia simple del acuerdo por el que la LVII Legislatura acuerda presentar para su remisión al Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 68, de la Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por el licenciado Ramón Navarrete Magdaleno, encargado de despacho de la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual hace llegar vista del incumplimiento de las recomendaciones que ese organismo protector de los derechos humanos, ha emitido en contra de los Honorables Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero, los cuales han sido omisos en dar respuesta a esas recomendaciones, (ejercicio 2012, 2013 y 2014, diferentes ayuntamientos).

III. Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Abarca Velázquez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicita a esta Soberanía, se autorice una prórroga para rendir su segundo informe anual de gobierno para el día 27 de septiembre del presente año.

IV. Oficios enviados por el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Segundo. Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Denuncia de revocación de cargo o mandato presentada por los ciudadanos Evelio Cruz, Eugenio, Serafín Ortega Albino, Orlando Manzanares Lorenzo, Crisóforo Manzanares Lorenzo y Silverio Remigio Guzmán, Comisario Municipal e integrantes de la Asamblea Comunitaria, respectivamente de la comunidad indígena Me'phaa del Camalote, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en contra del ciudadano Severo Castro Godínez, presidente del mencionado municipio.

Tercero. Propuestas de acuerdos:

a) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Tomas Hernández Palma, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Turismo; Hacienda y Crédito Público; así como al director general de la Comisión Nacional del Agua, para que de manera coordinada y en uso de sus facultades en materia de pesca, recursos hidráulicos, de saneamiento de agua, protección al medio ambiente, y fomento al ecoturismo, establezcan un Programa integral para el Rescate, Saneamiento y Dragado de la Laguna Tecomate Pesquería, del municipio de San Marcos, del Estado de Guerrero, debiendo prever el respaldo financiero necesario para su ejecución con una inversión de 120 millones de pesos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto. Intervenciones:

a) Del diputado Germán Farías Silvestre, en relación a la presentación del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.

Quinto. Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 03 de septiembre de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Se informa a la Presidencia que se ha registrado la asistencia del diputado Miguel Ángel Cantorán Gatica, con lo que se hace un total de 8 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al

oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 3 de septiembre de 2014.

A los ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el licenciado Miguel Ángel Chávez Valencia, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual remite copia simple del acuerdo por el que la LVII Legislatura acuerda presentar para su remisión al Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 68, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por el licenciado Ramón Navarrete Magdaleno, encargado de despacho de la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual hace llegar vista del incumplimiento de las recomendaciones que ese organismo protector de los derechos humanos, ha emitido en contra de los Honorables Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero, los cuales han sido omisos en dar respuesta a esas recomendaciones, (Ejercicio 2012, 2013 y 2014, diferentes ayuntamientos).

III. Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Abarca Velázquez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicita a esta Soberanía, se autorice una prórroga para rendir su segundo informe anual de gobierno para el día 27 de septiembre del presente año.

IV. Oficios enviados por el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes, de la siguiente manera:

Apartado I. A la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

Apartado II. A la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos conducentes.

Apartado III. Se toma conocimiento.

Apartado IV. Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia inciso "a", solicito a la diputada secretaria Julieta Fernández Márquez, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso.

La secretaria Julieta Fernández Márquez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 3 de septiembre de 2014.

A los ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el siguiente comunicado:

Denuncia de revocación de cargo o mandato presentada por los ciudadanos Evelio Cruz, Eugenio, Serafín Ortega Albino, Orlando Manzanares Lorenzo, Crisóforo Manzanares Lorenzo y Silverio Remigio Guzmán, Comisario Municipal e integrantes de la Asamblea Comunitaria, respectivamente de la comunidad indígena Me'phaa del Camalote,

municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en contra del ciudadano Severo Castro Godínez, presidente del mencionado municipio.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la denuncia de antecedentes, a la Comisión Instructora para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

PROPUESTAS DE ACUERDO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Tomas Hernández Palmar, para dar lectura una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Tomás Hernández Palma:

Con su venia diputada presidenta.

En uso de mis facultades que nuestra ley me confiere presento a esta Comisión Permanente un asunto que considero de urgente atención y que en merito de lo mismo lo planteo como un asunto de urgente y obvia resolución, tiene que ver con buscar mecanismos que permitan diría yo salvar un espacio de agua natural que existe en el municipio de San Marcos que se llama La Laguna de Tecomate Pesquería, una laguna que tiene verdaderamente vida todavía y que da sustento a la actividad pesquera de familias que habitan en mas de 15 comunidades en forma directa, corta de cerca de la laguna del municipio de San Marcos, pero que sustenta una de las actividades fuertes del municipio a grado tal de que en tiempos buenos que el pescado que es de ahí extraído es llevado, es colocado en el mercado de Acapulco.

Lamentablemente pues ha sufrido menoscabo, desgaste natural que toda circunstancia sufre y bueno

los pescadores nos han planteado este asunto para ayudarles y se establece como un asunto de urgente y obvia resolución porque estamos en los tiempos últimos de la integración de un presupuesto de egresos a nivel federal.

Se plantea un monto de 120 millones de pesos mas o menos, en razón de un estudio que se ha elaborado a instancia precisamente de los elementos que viven de la pesca las personas que ahí están dependiendo de esta actividad y que están organizados por cierto, 12 cooperativas que cuando menos 10 elementos están empujando este esquema.

Hemos ya buscado el encuentro con los delegados en Guerrero de la CNA, de SAGARPA, de SEMARNAT, de CONAPESCA y por supuesto lo que tiene que ver con el Estado del área de la Secretaria de Desarrollo Rural, buscando precisamente sensibilizar pero sobre todo buscar como sumar esas voluntades y posibilidades para que se pueda trabajar del dragado de esa laguna.

Quiero suplicar Presidenta me permitan obviar la lectura integra y que por supuesto se integre como tal en el Diario de los Debates el documento que habré de entregar.

Pero de manera muy puntual señalo que esta es una propuesta de acuerdo parlamentario que tiene que ver con esto justamente, que tiene que ver con la forma o buscar la forma de salvar esta laguna, hoy es de presumirse créanme es una laguna que tenemos a 80 kilómetros no mas del centro de Acapulco, pero que lamentablemente después de tener pues mucha vida hoy se encuentra muy deteriorada y es una laguna hermana la Laguna de Chautengo en el municipio de Florencio Villarreal, 50 kilómetros mas o menos los separa, tiene una extensión de aproximadamente 15 mil hectáreas la laguna de la que les estoy hablando.

Quiero decirles que si no hacemos algo por rescatar estos espacios lagunares nos vamos a quedar muy posiblemente ante la posibilidad de que no mas de 10 años en lugar de peces podamos estar extrayendo otro producto, pudiera ser la sal, pero no peces.

Y es una actividad fuerte en toda la costa pero principalmente en mi municipio de San Marcos, de ahí que mi propuesta para que esta Plenaria pueda aprobarlo como un asunto de urgente y obvia resolución para que camine ya y podamos hacerle llegar el exhorto al Presidente de la República y este instruya a las áreas que tienen que ver con este sector, pero además yo diría que un poquito con una

visión mas amplia, es la actividad pesquera que por naturaleza esta ahí.

Pero también es una posibilidad real de que podamos explotar este manto, esta laguna en una actividad turística, ecoturismo pues, esta llamado San Marcos, por algunos proyectos, por algunas visiones de algunas gentes hacer un destino ecoturístico en potencia, si no la cuidamos ya no la vamos a poder vender, ya no la podremos ofertar como un atractivo que ahí esta y que cualquiera que quisiera visitarla y por que no disfrutarla.

En resumen es esta la propuesta compañeros, estaría a su consideración, los que integran esta hay una especie de comisión, asociación de cooperativas, nos han visto tiene no mas de 15 días, que tuve la oportunidad de atenderlos y claro soy de San Marcos y conozco la circunstancia pero no lo critico que resulta no ver ese problema y sobre todo no atenderlo.

La verdad cuando me lo plantean impacta y motiva mucho a entrarle y convocarlos a ustedes a que podamos hacer propia esta propuesta porque pues es su vida, es la vida de ellos ahí, han caminado ya incluso con Conapesca a través de la Seder han sido apoyados para atender ya un estudio, pero un estudio que estaba ya ahí desde el 2012, por supuesto que elaborar un estudio de estos cuesta, ya se invirtió un recurso en un proyecto en un diagnostico y me parecería no razonable que no pudiéramos empujarle para que se recurso se aproveche.

Ya una vez con el proyecto que pudiera hacerse el trabajo y bueno sabemos que es una cantidad pues probablemente que impacte pero creo que seria mayor el costo si no lo atendemos, de tal manera que esto es en resumen la propuesta, si me permiten leo el acuerdo parlamentario y quedaría de la siguiente manera:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Turismo; Hacienda y Crédito Público; así como a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que de manera coordinada y en uso de

sus facultades en materia de pesca, recursos hidráulicos, de saneamiento de agua, protección al medio ambiente, y fomento al ecoturismo, establezcan un programa integral para el rescate, saneamiento y dragado de la Laguna Tecomate Pesquería, del Municipio de San Marcos, del estado de Guerrero, debiendo prever el respaldo financiero necesario para su ejecución con una inversión de 120 millones de pesos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Por esa razón argumentaba hace unos segundos que es urgente que se atienda que pudiéramos aprobarlo por que el presupuesto de egresos sin duda alguna ya se esta integrando en la Secretaria de Hacienda y bueno me parece que apenas si estaríamos a tiempo para tener un eco adecuado.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a las Comisiones ordinarias de Pesca y Acuacultura del Senado de la República; de Pesca; Medio Ambiente; Presupuesto y Cuenta Pública; Recursos Hidráulicos y Turismo, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el estudio, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, establezcan una partida presupuestal para la ejecución del programa integral de rescate, saneamiento y dragado de la Laguna de Tecomate Pesquería, del Municipio de San Marcos, del estado de Guerrero, con una inversión de 120 millones de pesos.

TERCERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, a que instruya a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Rural, Recursos Naturales, Fomento Turístico y, de Finanzas y Administración, del gobierno del Estado, para que de manera coordinada establezcan un programa urgente de rescate, saneamiento y dragado de la Laguna Tecomate Pesquería, del Municipio de San Marcos; estableciendo en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, los recursos necesarios que sumados a los que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el señalado Ejercicio Fiscal, den la cantidad de 120 millones de pesos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese al Titular del Ejecutivo Federal, a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Turismo; Hacienda y Crédito Público; así como a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y, de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, para que de considerarlo procedente ejecuten las acciones necesarias que den cumplimiento al presente Acuerdo Parlamentario.

TERCERO.- Túrnese a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, para que previo estudio, hagan lo conducente estableciendo una partida presupuestal que permita dar cumplimiento al presente Acuerdo Parlamentario.

CUARTO.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Rural, Recursos Naturales, Fomento Turístico y, de Finanzas y Administración, del gobierno del Estado, para su observancia y cumplimiento.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Es esto lo que hoy planteo compañeros diputados integrantes de esta Comisión Permanente, me parece que es de atender, queda pues a consideración de ustedes.

Muchas gracias.

VERSION INTEGRAL

El que suscribe diputado Tomás Hernández Palma, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127 párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150, 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, me permito someter a la consideración de la Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se

apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guerrero es uno de los Estados de la República que cuenta con litorales marítimos, que le han creado una riqueza natural incalculable, permitiendo a los habitantes desarrollar distintas actividades que van desde lo económico hasta lo recreativo o ecoturístico; sin embargo, esta situación se ha visto diezmada por los efectos climáticos que han ocasionado que los ambientes hídricos naturales creados por los litorales marítimos estén apunto de perderse, al ser afectados en su hábitat, causando enormes efectos en los sistemas climáticos existentes, siendo importante en este tema la participación activa y la toma de decisiones de las diferentes autoridades gubernamentales.

Hay que tomar en cuenta que “el agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal” “el agua es un patrimonio común fundamental para la vida, el bienestar económico y la vertebración del territorio, pero es un recurso finito y vulnerable al que hay que cuidar para poder garantizar el abastecimiento de la población, la prosperidad económica y las necesidades medioambientales”

También, debemos cumplir y observar los objetivos establecidos en el Programa Nacional Hídrico 2013-2018, que forma parte del Plan Nación de Desarrollo, y donde señala que:

“Hoy por hoy, el agua debe ser apreciada como un elemento integrador que contribuya a dar paz a los mexicanos, para evitar conflictos y dar seguridad a todos; que contribuya a ser un factor de justicia social, que todos los mexicanos tengan acceso al recurso de manera suficiente, asequible, de buena calidad y oportunidad para hacer valer el derecho humano previsto en el artículo 4 constitucional, que sea un elemento que contribuya a disminuir la pobreza en el país y que propicie el bienestar social.

Asimismo que favorezca el cambio en nuestra cultura y educación para lograr en nuestro país una sociedad del conocimiento participativa y comprometida en la construcción del México que todos deseamos; sin duda, que siga siendo el promotor del desarrollo sustentable, el factor esencial para el crecimiento económico en términos de un uso y manejo cada vez más productivo; y

finalmente que sea el elemento que genere responsabilidad global para convertirnos en una referencia de liderazgo en la gestión, administración y manejo integrado del agua en el mundo... ”

Bajo esos términos, y para dar cumplimiento al mandato del artículo 4º Constitucional, pongo a consideración de las diferentes dependencias que considero tienen facultades para incidir en el rescate, saneamiento y dragado de la Laguna de Tecomate Pesquería, localizada en el Municipio de San Marcos, Guerrero, que se encuentra olvidada por los tres niveles gubernamentales y, que de seguir así, en pocos años esta laguna de importancia no nada más económica, sino de impacto climático, podría desaparecer, causando un daño ecológico irreversible en nuestro entorno y económico a los lugareños que hoy por hoy significa su única fuente de ingresos.

La laguna Tecomate Pesquería es uno de los cuerpos de agua más grandes dentro del litoral del estado de Guerrero, a tan solo 80 kilómetros del puerto de Acapulco, y a 51 kilómetros de otra laguna de nombre Chautengo. Esta laguna posee un cuerpo de agua en aproximado de 15,000 hectáreas.

Las actividades que se realizan dentro de la laguna, se tratan de la pesca de camarón y escama. Las artes de pesca empleados son atarrayas, chinchorro, así como líneas de anzuelo. Las sociedades cooperativas tienen autorizado el uso de 187 atarrayas para la extracción de escama y 45 líneas de mano.

El mercado en el que participan los productos pesqueros originados en el Sistema Lagunar Tecomate Pesquería, es totalmente local-regional y atiende a una porción de la población demandante de productos pesqueros dentro del municipio de San Marcos, y cuando la producción es suficiente se extiende hasta Acapulco, Guerrero.

La Laguna de Tecomate Pesquería, cuenta con un canal de comunicación natural hacia el mar; sin embargo, debido a procesos costeros naturales, la boca barra se encuentra totalmente azolvada y consecuentemente cerrada su comunicación, impidiendo que la masa de agua proveniente del mar ingrese al sistema y regenere biológicamente a la laguna.

Esta laguna está separada del mar por un cordón litoral de 300 metros en promedio, el cual es influenciado en gran medida por la estacionalidad del régimen de lluvias, la evaporación y el

azolvamiento en el interior de ella. Estas condiciones provocan que la carga hidráulica aportada por los escurrimientos continentales y el prisma de mareas durante la mayor parte del tiempo sea insuficiente para remover los sedimentos que actualmente obstruyen el canal de comunicación existente hacia el mar.

El canal de comunicación de la Laguna con el mar tiene un ancho de hasta 250 metros donde se conecta con el espejo principal, que disminuye gradualmente hasta 50 metros en una zona donde hace curva y que se conecta con esteros, posteriormente se ensancha hasta 160 metros en la boca, que actualmente se encuentra cerrada.

En virtud de lo anterior, los pescadores del lugar han solicitado el apoyo de entidades gubernamentales para realizar estudios de factibilidad y análisis de la situación en que se encuentra la Laguna de Tecomate Pesquería, donde se ha considerado prioritario realizar acciones en obras de infraestructura pesquera que permitan mejorar la hidrodinámica y las condiciones físico-químicas y biológicas de la laguna, que conlleven a mantener el hábitat idóneo para el desarrollo de especies pesqueras de alto valor comercial, lo que indudablemente deberá provocar el aumento de la producción pesquera y el arraigo de las familias de pescadores en esta región dedicadas a esa actividad. No olvidando que una vez restaurada la situación actual de la Laguna, su ubicación permitirá incentivar la promoción ecoturística de la localidad, por su enorme riqueza natural existente en sus alrededores, y por su puesto, su contacto con el mar.

Hasta el momento, se han realizado los estudios de factibilidad técnica, económica y social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para el dragado y construcción de escolleras en la Laguna de Tecomate Pesquería, municipio de San Marcos, Guerrero, realizados en conjunto con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), desde el año dos mil doce, cuya proyección de las obras a realizar suman una cantidad de 102 millones de pesos, los cuáles por las condiciones de deterioro en que se encuentra la laguna, se ha estimado que esta suma en la actualidad podría ser de 120 millones de pesos, los cuáles, a través de este punto de Acuerdo Parlamentario solicitamos puedan ser etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Es menester mencionar que ante la situación apremiante, los pescadores del lugar, han tenido que recurrir a abrir la boca-barra por medios manuales con la intención de que el cuerpo de agua tenga el aporte de agua de mar y con ello el ingreso de especies de valor comercial que sean susceptibles de explotación en al interior de la laguna; sin embargo, esto es una medida de muy corto plazo, y que en realidad no está permitiendo revertir los efectos del azolve de la boca barra.

Además, en la localidad de Tecomate Pesquería no se cuenta con ningún tipo de infraestructura de carácter pesquero, por lo que es necesario que se promueva el establecimiento de infraestructura acuícola que permita a los lugareños explotar esta riqueza natural.

Uno de los factores que debemos considerar y que está afectando de manera considerable al ecosistema de la Laguna, es el ocasionado por la falta de un intercambio de mareas dentro de los cuerpos lagunarios, que se encuentra obstruido por el azolvamiento del canal de intercomunicación natural hasta ahora existente. Por lo que se debe proyectar realizar el dragado del canal de la Laguna de Tecomate Pesquería, para poder intensificar las actividades de pesca y así incrementar los ingresos de las familias que dependen directamente de estas actividades.

Por ello, es que las Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en plena coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua y, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, establezcan un programa integral de saneamiento, rescate y dragado de la Laguna de Tecomate Pesquería, ubicada en el Municipio de San Marcos, Guerrero, cuyo objetivo fundamental sea desarrollar la mejor alternativa con la intención de generar el mejoramiento hidrodinámico del Sistema Lagunar de la Laguna Tecomate Pesquería, y lograr un impacto económico y social en la población que directa o indirectamente viven de la pesca, diagnosticando la problemática y estableciendo el tipo y dimensionamiento de las obras que sean necesarias para su mejoramiento. Así como investigar, analizar y obtener conclusiones acerca de la situación topográfica, batimétrica, hidráulica y de las características físico-químicas y biológicas generales del agua en relación con las pesquerías susceptibles de explotar, que permitan establecer su viabilidad técnica, así como la proyección

financiera, para su ejecución, de por lo menos 120 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Todo esto es necesario realizarlo de manera coordinada y conjunta con las diferentes dependencias gubernamentales que inciden en la materia, como son a nivel federal, las mencionadas en el párrafo que antecede, así como la Secretaría de Turismo y, a nivel local, las Secretarías de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Fomento Turístico, en virtud que esta acción de rescate de la Laguna, debe ser integral, y su impacto incide en los tres ámbitos de gobierno, debido a que no únicamente es en materia económica de explotación pesquera, sino también ambiental, principalmente, así como de desarrollo ecoturístico de la región, ya que como se proyecta en los diferentes programas de turismo, debemos aprovechar las riquezas naturales existentes en nuestras regiones y promover su conservación a través de la recreación de los visitantes.

El Proyecto que se establezca para el rescate de la Laguna, debe contemplar el dragado del canal de comunicación, así como la apertura de la boca barra que se encuentra azolvada, con una longitud total de 9.3 kilómetros. Así como establecer acciones que permitan los mayores beneficios, tanto a la población como a la misma salud del sistema ambiental, debido a la limpieza del material azolvado y, la regeneración y recuperación de la vida acuática, ya que el intercambio de aguas provocará que el patrón de flujo de la laguna funcione adecuadamente.

Por otro lado, el impacto económico para los lugareños será considerable, debido a que de realizarse la intervención de las autoridades gubernamentales en el rescate de la Laguna, dispondrán de mejores zonas para la pesca ya que existirán más y mejores sitios para la anidación, generando mayor producción pesquera, lo que se reflejará en el aumento del ingreso económico para las familias que dependen de la pesca.

Por otra parte, en la ejecución del proyecto de rescate de la Laguna, deberá realizarse teniendo como marco un adecuado equilibrio con la naturaleza y el principio del desarrollo sustentable, ya que la gran responsabilidad es lograr que la calidad de vida de la población y su desarrollo económico, no se obtenga a costa del deterioro del medio ambiente. Además que con ello se crearán nuevos hábitats, una vez concluidas las obras de construcción del proyecto, debiéndose contemplar

actividades de reforestación de las zonas de tiro, las cuales funcionarán como nuevos hábitats, permitiendo ser colonizadas por especies de flora y fauna marina.

En lo socioeconómico, este proyecto será considerable y positivo, ya que se requerirá de mano de obra, por lo que los pobladores de la barra podrán contar con ofertas de empleos temporales, no solo directamente para la obra sino que además se generaran empleos indirectos, como puestos de comida, provocando un aumento de ingresos durante la etapa de operación del proyecto, las áreas creadas servirán como refugio para especies de interés comercial, lo cual provocará un incremento en la producción pesquera reflejándose en el aumento de ingresos de la localidad en general, asimismo, la presencia de infraestructura de mayor calidad ayudará a los pescadores a realizar sus labores con mayor facilidad y atraerá a mayor turismo. Todos estos factores son de impactos benéficos para la región.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Turismo; Hacienda y Crédito Público; así como a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que de manera coordinada y en uso de sus facultades en materia de pesca, recursos hidrúhulicos, de saneamiento de agua, protección al medio ambiente, y fomento al ecoturismo, establezcan un programa integral para el rescate, saneamiento y dragado de la Laguna Tecomate Pesquería, del Municipio de San Marcos, del estado de Guerrero, debiendo prever el respaldo financiero necesario para su ejecución con una inversión de 120 millones de pesos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a las Comisiones ordinarias de Pesca y

Acuacultura del Senado de la República; de Pesca; Medio Ambiente; Presupuesto y Cuenta Pública; Recursos Hidrúhulicos y Turismo, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el estudio, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, establezcan una partida presupuestal para la ejecución del programa integral de rescate, saneamiento y dragado de la Laguna de Tecomate Pesquería, del Municipio de San Marcos, del estado de Guerrero, con una inversión de 120 millones de pesos.

TERCERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, a que instruya a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Rural, Recursos Naturales, Fomento Turístico y, de Finanzas y Administración, del gobierno del Estado, para que de manera coordinada establezcan un programa urgente de rescate, saneamiento y dragado de la Laguna Tecomate Pesquería, del Municipio de San Marcos; estableciendo en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, los recursos necesarios que sumados a los que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el señalado Ejercicio Fiscal, den la cantidad de 120 millones de pesos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese al Titular del Ejecutivo Federal, a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Turismo; Hacienda y Crédito Público; así como a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y, de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que de considerarlo procedente ejecuten las acciones necesarias que den cumplimiento al presente Acuerdo Parlamentario.

TERCERO.- Túrnese a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, para que previo estudio, hagan lo conducente estableciendo una partida presupuestal que permita dar cumplimiento al presente Acuerdo Parlamentario.

CUARTO.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Rural, Recursos Naturales, Fomento Turístico y, de Finanzas y Administración, del gobierno del Estado, para su observancia y cumplimiento.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre de 2014.

Atentamente

Diputado Tomás Hernández Palma.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.
En contra
Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y

diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Tomas Hernández Palma, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.
En contra
Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Tomas Hernández Palma, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, les quiero informar que ha enviado un oficio el diputado Germán Farías Silvestre, para que su intervención sea pospuesta para la próxima sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 15:10 Hrs.)

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 10 minutos del día miércoles 3 de septiembre de 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 10 de septiembre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga